

Extracto de la convocatoria de los Premios del XVI Concurso de cartas “Díselo a quien maltrata 2019” del Ayuntamiento de Lalín

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Personas beneficiarias

Podrán participar todas las personas que así lo deseen. Cada participante podrá enviar un máximo de tres cartas.

Segundo. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de premios del XVI Concurso de cartas “Díselo a quien maltrata”, organizado por el Ayuntamiento de Lalín, a través de la Oficina de Igualdad, con la finalidad de promover la reflexión sobre la problemática de la violencia de género en sus diferentes manifestaciones física, psicológica, sexual, económica, estructural..., así como los efectos y consecuencias de la misma.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras de los Premios del XVI Concurso de cartas “Díselo a quien maltrata 2019” del Ayuntamiento de Lalín. (BOP nº 196 de 11/10/2019).

Cuarto. Cuantía

El importe total de los premios será de 298,43€ con cargo a la aplicación presupuestaria 0.2312.78000.01 Los premios se otorgarán en especie y consistirán en un diploma acreditativo y los siguientes premios:

- 1º premio: Tablet Android 10,1” 32GB
- 2º premio: Tablet Android 7” 8GB
- 3º premio: Lector de libros multimedia 4GB



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de las cartas empezará al día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPPO y finalizará el miércoles 6 de noviembre. Las bases estarán a disposición de las personas interesadas en la Oficina de Igualdad y en la web www.lalin.gal

Lalín, 11 de octubre de 2019. La Concejala Delegada. Dña. M.^a Paz Pérez Asorei.

